

Especialización y Maestría en Patrimonio Documental: Historia y Gestión

Pautas anexas a la Malla Curricular orientadas al trabajo final y la tesis en formato *Investigación, creación e innovación*

(Aprobadas por el Consejo de la FIC en la resolución N.º 38, numeral 1), del 29/2/2024)

Fundamentación

La maestría en Patrimonio Documental, como lo expresa su documento del Plan de Estudios, plantea situarse en *“una zona de convergencia entre saberes provenientes del campo de Información, Historia y Comunicación formulada a partir de la constatación de problemas comunes acerca de los documentos, los archivos y la necesidad de consolidar una formación que integre la investigación histórica y la gestión del patrimonio documental”*.

Desde su concepción inicial, se incluyó en la propuesta de la especialización, la posibilidad de aprobar en la modalidad que denominamos en esta fundamentación como *investigación, creación e innovación*, pudiendo optar por finalizar la etapa del diplomado con un proyecto orientado a producto. Luego de intercambios con estudiantes de la maestría, observamos que no estaban creadas las condiciones para que optaran por esta modalidad, en la medida que no ofrecía una continuidad real con la maestría del Programa. Esto implicó en muchos casos la opción por otros formatos a nivel del cierre del diploma, haciendo nula la opción orientada a la creación de conocimiento en la preservación audiovisual y/o comunicación audiovisual en la modalidad planteada.

Entendemos que la formación a nivel de posgrado puede admitir formatos orientados a productos con la consiguiente valoración técnica y analítica sobre el proceso y la materialidad alcanzada. Postulamos que la estratificación de micro procesos de investigación en la consecución de los distintos formatos del audiovisual ampliado posibilita estudios regresivos objetivables que pueden dar cuenta de sistematizaciones de índole creativa asociada a la innovación. Esta proyección busca construir conocimiento en el cruce disciplinar con el cine documental, el universo del campo sonoro aplicado y los estudios en recuperación patrimonial cinematográfica.

Por estos motivos, comenzamos a explorar estas experiencias en otras Universidades, ya que son caminos largamente transitados en Estados Unidos, Europa y de manera más reciente en América Latina (aunque hay experiencias de más de 10 años). Establecimos reuniones con autoridades de posgrados en Universidades de Argentina, Colombia y Brasil para asesorarnos al respecto. Establecimos reuniones con: Dr. Eduardo A Russo (Director Doctorado en Artes de la UNLP-Argentina), Phd. Mariela Yeregui (UNTREF Argentina), Dra. Maria Valdes (Secretaria de Publicaciones y Posgrado de la UNA / Argentina), Oscar Campo y Dra. Diana Kuellar (Universidad del Valle / Colombia), Livia Flores (UNFRJ / Brasil). A nivel nacional tuvimos una reunión en Prorectorado de Investigación de la Udelar con Virginia Bertolotti, Judith Sutz y Cecilia Fernández.

A partir de este proceso, realizamos la siguiente propuesta para implementar el formato de investigación, creación e innovación para las tesis de Maestría.

- PROPUESTA DE PAUTAS TRABAJO DE ESPECIALIZACIÓN EN LA MODALIDAD DISEÑO DE OBRA PARA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN, FORMATO AUDIOVISUAL.

Elaboración de un documento en relación con el patrimonio, que incluya las preguntas realizadas, los temas a abordar, decisiones metodológicas y técnicas a utilizar. Se pretende que el proyecto se desarrolle según los ítems planteados y las pautas de los proyectos audiovisuales que buscan realizar una obra.

- PROPUESTA DE PAUTAS PARA EL TRABAJO FINAL DE TESIS MODALIDAD INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN. El mencionado trabajo de investigación tendrá dos partes bien diferenciadas:

1) Obra que ponga en relación el patrimonio, el cine documental y/o nuevas estrategias de divulgación. La obra no tendrá una duración superior a 25 minutos en el campo audiovisual.

2) Texto escrito individual que deberá explicitar las preguntas, hipótesis, objetivos, antecedentes, conceptos y/o técnicas desarrolladas, reflexiones y análisis que promovió el proceso de creación de la obra. La extensión será de 40 a 60 páginas. Esta modalidad admite la colaboración de hasta 3 estudiantes investigadores para la producción de la obra. Cada estudiante deberá realizar un abordaje original del texto escrito. La originalidad del texto refiere a que cada enfoque y/o tema propuesto por cada creador o creadora de la obra, deberá estar debidamente identificado y diferenciado. No podrán realizar dos textos que coincidan en enfoques y/o temas sobre la misma obra. El texto tendrá como eje principal realizar un aporte al campo de la comunicación audiovisual desde un enfoque de investigación - creación sobre la obra realizada. Se pretende que los textos aporten a futuros investigadores.

CONDICIONES PARA LA TESIS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN.

- 1 - La tesis de maestría podrá consistir en un trabajo DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN O INNOVACIÓN cuya temática se ubique y adecue a los objetivos del programa de posgrado Patridoc.
- 2 - La tesis deberá demostrar que los estudiantes han “alcanzado el estado actual del conocimiento y competencia conceptual y metodológica.” (art 23 Ordenanza de posgrado...)
- 3 - Cuando el trabajo creativo requiera la colaboración de otros estudiantes investigadores, podrá ser realizado por hasta 3 integrantes de la maestría. En ese caso, el tesista deberá individualizar y fundamentar su aporte y el Tribunal tomará como tesis del maestrando el trabajo creativo y el trabajo escrito individual. El trabajo creativo del maestrando deberá ser individualizado dentro del trabajo creativo final. El trabajo escrito individual debe constituirse en un aporte al campo en el que se inscriba el trabajo creativo realizado (sonoro, audiovisual, preservación, etc) dando cuenta de su aporte individual incluyendo: fundamentación, decisiones metodológicas (técnicas utilizadas), descripción y análisis del proceso (grupal con énfasis en lo individual), conclusiones.
- 4 - Los tesistas no podrán compartir el rol dentro de la obra porque esta debe ser individualizada para ser evaluada junto al texto escrito presentado por el estudiante.
- 5 - El trabajo escrito individual del formato investigación, creación e innovación será de una extensión de 30 a 50 páginas. Tipografía Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5.

6 - Si la obra es realizada por hasta 3 maestrandos de Patridoc, la defensa oral se realizará en el mismo momento, con el mismo tribunal, pero la defensa será realizada a través de exposiciones individuales (15 a 20 minutos cada una) en el mismo día, hora y lugar.

7 - En la presentación oral, el tesista desarrollará su exposición de manera que permita individualizar y sistematizar su proceso en la elaboración del trabajo.

8 - La exposición oral ante el tribunal estará centrada en explicitar:

- las opciones teóricas y metodológicas adoptadas,
- la forma en que resolvió los problemas que se plantearon,
- los propósitos académicos de su obra,
- el aporte de la obra en relación al estado actual del conocimiento sobre el tema (contenido) y el proceso creativo.